

## Convocatoria de pruebas selectivas de acceso al cuerpo especialistas de atención socio-sanitaria de la Administración de la Generalitat, C1-12, sector administración especial, convocatoria 24/19, turno libre general y personas con diversidad funcional

Organismo Conselleria de Justicia y Administración Pública

Código GVA 74974

Código SIA 3022609

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** C1

**Titulación** Título de bachiller o técnico/a de formación profesional o equivalentes

**Titulación específica** Título de técnico en atención socio-sanitaria (ciclo formativo de grado medio de formación profesional de la familia servicios socio-culturales y a la comunidad) que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2019>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 11

**Descripción de las plazas**

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público ordinaria de 2019.

- Turno libre: 10 puestos.

- Reserva personas con diversidad funcional: 1 puesto.

**Tasas**

**Importe máximo** 20,00 €

**Exención/reducción de tasas**

1. Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, que se aplicará de manera automática al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acreditan que forman parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general tienen una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la que fija el apartado a anterior. A tal efecto, tienen que señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y esta se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud.

2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acreditan un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud y si se ha señalado el apartado "Exenciones" de la solicitud telemática.

b) Las personas que acreditan que forman parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud, y señalar en el apartado de exenciones "Familia numerosa especial" de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actas de violencia sobre la mujer, que acreditan esta condición mediante cualquier de los medios de prueba que prevén los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, así como las personas que acreditan encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado "Otros" de la solicitud telemática.

### Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de técnico en atención socio-sanitaria (ciclo formativo de grado medio de formación profesional de la familia servicios socio-culturales y a la comunidad) que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria decimoquinta de la LOGFPV, el personal que carezca de la titulación específica exigida para el acceso al cuerpo o escala en el que se clasifique el puesto, que haya desempeñado como personal temporal, por haber sido modificado en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la disposición adicional tercera de la citada Ley, podrá participar en las convocatorias de los procedimientos selectivos a dicho cuerpo o escala correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2017 a 2020, siempre que estén en posesión de una titulación del nivel exigido para el acceso al grupo o subgrupo de clasificación profesional del cuerpo o escala convocado.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## **LISTADO DE ETAPAS**

---

### **Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso**

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.10081, de 04/04/2025](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 05/04/2025**Cierre plazo** 05/05/2025

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**Enlaces**

· Información de interés ([https://www.gva.es/descarregues/2025/04/105792-INFORMACION\\_EXCEDENCIAS\\_MEJORAS\\_cas.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2025/04/105792-INFORMACION_EXCEDENCIAS_MEJORAS_cas.pdf))

· lugar y hora toma de posesión ([https://www.gva.es/descarregues/2025/04/106762-Horaris\\_14\\_04\\_25.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2025/04/106762-Horaris_14_04_25.pdf))

**Información complementaria**

Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo especialistas de atención socio-sanitaria de la Administración de la Generalitat, C1-12, sector administración especial, convocatoria 24/19, turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público ordinaria de 2019 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 14 de abril de 2025.

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

**Nombramiento**

---

**Fase Adjudicación y nombramiento****Publicación** [DOGV, núm.10081, de 04/04/2025](#)**Plazo****Apertura plazo** 05/04/2025**Cierre plazo** 05/05/2025

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación; asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**Información complementaria**

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo especialistas de atención sociosanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería C1-04, escala atención sociosanitaria C1-04-01 cuerpo

especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 24/19, turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público ordinaria de 2019 para personal de la Administración de la Generalitat, y que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

#### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** Web, de 24/03/2025

#### Plazo

**Apertura plazo** 25/03/2025

**Cierre plazo** 27/03/2025

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 23:59 horas del día 27 de marzo de 2025.

#### Enlaces

· 24/03/25 Edicto adjudicación provisional ([https://www.gva.es/descarregues/2025/03/104130-EDICTO\\_24\\_19\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2025/03/104130-EDICTO_24_19_firmado.pdf))

#### Forma de presentación

Las alegaciones no pueden suponer cambio en la solicitud de los puestos.

#### Información tramitación electrónica

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18922&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp)

### Acto elección de destino

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.10066, de 13/03/2025](#)

#### Plazo

**Apertura plazo** 14/03/2025

**Cierre plazo** 21/03/2025

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a partir del siguiente día hábil a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

#### Enlaces

· (13/03/25) listado de puestos ([https://www.gva.es/descarregues/2025/03/103232-Listado\\_de\\_puestos\\_24\\_19.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2025/03/103232-Listado_de_puestos_24_19.pdf))

#### Forma de presentación

La solicitud, se presentará en el Registro Electrónico de la Generalitat, a través de la página web de la Generalitat [www.gva.es](http://www.gva.es), Guía PROP, empleo público, apartado Descripción –indicar n.º de convocatoria y año (24/19).

Cada persona interesada deberá solicitar, por orden de preferencia, un número de puestos igual al número de orden en el que figura en el correspondiente anexo de esta resolución.

El listado de puestos a solicitar se encuentra disponibles en la web de la Generalitat [www.gva.es](http://www.gva.es), Guía

PROP, ocupación pública, indicando número de convocatoria y año (24/19)

**Información tramitación electrónica**

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4333>

**Información complementaria**

Convocar a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria 24/19, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, a través de procedimiento telemático, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de especialistas de atención socio sanitaria, educación especial y cuidados auxiliares de enfermería C1-04, escala atención socio sanitaria C1-04-01.

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

**Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos**

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9962, de 22/10/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 23/10/2024

**Cierre plazo** 06/11/2024

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación.

Documentación a presentar:

- Fotocopia D.N.I
- Copia del título académico exigible.
- Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como funcionario interino, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para las funciones públicas, por sentencia firme.
- Declaración responsable de que posee las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para las funciones o tareas del puesto de trabajo.
- Acreditación de conocimientos de valenciano.
- Las personas del cupo de discapacidad o enfermedad mental, documento acreditativo de la discapacidad y de la compatibilidad de las funciones del puesto.
- Las personas que solicitaran exenciones o bonificaciones del pago de la tasa, documento acreditativo de la exención o bonificación.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP)

## Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 20/05/2024](#)

## Recursos

Recurso de alzada

### Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 19/02/2024](#)

## Plazo

**Apertura plazo** 20/02/2024

**Cierre plazo** 04/03/2024

Plazo cerrado

## Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

## Forma de presentación

Presentación de alegaciones.

## Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP)

### Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

---

Fase Oposición

Publicación Web, de 16/06/2023

## Plazo

**Apertura plazo** 19/06/2023

**Cierre plazo** 30/06/2023

Plazo cerrado

## Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo.

## Enlaces

- Acuerdo de notas y plazo de presentación de baremo (<https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30283-1-acuerdo-notas-1-24-19TL-DI-25-19PI-FOposicion-Ordinaria.pdf>)
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=24/19>)

## Forma de presentación

Trámite específico presentación baremo

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO\\_ORDINARIA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO_ORDINARIA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74974&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP)

**Recursos**

Recurso de alzada

**Plantilla de respuestas del ejercicio**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** Web, de 28/03/2023

**Enlaces**

· Plantilla y cuestionario del primer ejercicio de la convocatoria 24/19 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/19204-PLANTILLA\\_Y\\_CUESTIONARIO\\_CONV.24\\_25\\_19.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/19204-PLANTILLA_Y_CUESTIONARIO_CONV.24_25_19.pdf))

**Distribución de aulas**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** Web, de 15/03/2023

**Enlaces**

· DISTRIBUCIÓN AULAS CONVOCATORIA 24/18 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/03/17318-DISTRIBUCION\\_DE\\_AULAS\\_CONV.24\\_19.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/03/17318-DISTRIBUCION_DE_AULAS_CONV.24_19.pdf))

**Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso**

---

**Fase** Oposición

**Publicación** [DOGV, núm.9550, de 09/03/2023](#)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

**Cambio en el tribunal**

---

**Fase** Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9462, de 03/11/2022](#)

**Formularios y documentación**

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2022, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye una de las personas integrantes del órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo C1-12, convocatorias 24/19 y 25/19.

**Nombramiento de tribunal**

---

**Fase** Convocatoria



**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9308, de 29/03/2022](#)

### Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo C1-12, convocatorias 24/19 y 25/19.

## Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9007, de 28/01/2021](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 29/01/2021

**Cierre plazo** 11/02/2021

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV 9007, de 28.01.2021).

### Enlaces

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp))

### Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico, de uso obligatorio, acorde con el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### Información tramitación electrónica

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 24/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea.
- El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- El registro electrónico de la solicitud.

### Acceso con autenticación

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att->

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8921, de 07/10/2020](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 08/10/2020

**Cierre plazo** 06/11/2020

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8921 de 07/10/2020).

### Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 24/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

### PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
  1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
  2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
  3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
  4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
  5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.

6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

### Enlaces

· [Guía de inscripción telemática \(http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776\)](http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776)

### Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 24/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

· [Correo dudas funcionales](#)

### Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)